

PERSONAL LABORAL - LA RIOJA

TOTAL VACANTES: 2 de NIVEL 3 (Real Decreto 152/85 de 6 de febrero sobre Oferta de Empleo Público)

RELACION DE GASTOS DE INVERSIONES

3.1. VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION AGRARIA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO -- INIA DE 1984. (Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SUBV. N. 21 SERVICIO 32						
CAPITULO 1	1.918		53.000			54.918
CAPITULO 2	1.565		10.977			11.642
CAPITULO 4 (ARTICULO 7)			1.133			1.133
TOTAL COSTES	3.483		64.210			67.693
TOTAL RECURSOS						297
CARGA ASUMIDA NETA						67.396

3.2. DOTACION Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION AGRARIA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO INIA DE 1985 (1).

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SUBV. N. 21 SERVICIO 32						
CAPITULO I	2.382		65.826			68.208
CAPITULO II	1.953		12.577			14.530
CAPITULOS IV Y VII			1.413			1.413
TOTAL COSTES	4.335		79.816			84.151
TOTAL RECURSOS						369
CARGA ASUMIDA NETA						83.782
(1) La diferencia entre la diferencia entre la cantidad reseñada y el importe de las retenciones de crédito creditada en las 60 días posteriores a la entrada en vigor del Real decreto aprobatorio del presupuesto.						